**REQUERIMIENTOS**

**COMPRA DIRECTA N° 122/2023**

**Apertura electrónica de ofertas, 24 de noviembre de 2023, hora 10:00.-**

Visita opcional, miércoles 22 de noviembre hora 10:00.

Reparación de canal pluvial en Módulo Florida (Recinto Portuario).

**1. Objeto**

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA) convoca a interesados a ofertar por la reparación de canal de desagüe pluvial ubicado en azotea de Módulo Florida, recinto Portuario del Departamento de Montevideo.

**2. Generalidades**

* Rige el Pliego de Condiciones de la DNA que integra los recaudos de la presente solicitud.
* En caso de que se indique un tipo o marca de algún material o elemento, se entiende que es a efectos indicativos, pudiendo el contratista suministrar de otra marca o procedencia, siempre que sea de calidad igual o superior, a juicio de los técnicos de la DNA.
* Las empresas deberán proveer todos los elementos y maquinarias para las tareas y requerimientos que se detallen a continuación no pudiendo argumentar que no se realizan las tareas por falta de implementos.
* Se deberán cumplir estrictamente todas las normativas vigentes en materia Nacional, Municipal, Departamental, legal, MTSS, BPS, etc.
* Serán de cargo de la empresa adjudicataria el pago de sueldos, jornales, cargas sociales, seguro de enfermedad, otros seguros, etc., que devengue el cumplimiento de la contratación del servicio.
* Todos los trabajos indicados en esta memoria deberán ser cotizados por el oferente, así como los que deban realizarse a fin de lograr el objeto del llamado y que hubieran sido omitidos en el texto.
* Todos los elementos a suministrar e instalar y los trabajos a realizar a fin de lograr el objeto del llamado deberán ser cotizados por el oferente.
* Se realizará visita de manera opcional el día 8 de noviembre hora 10:00. Los interesados deberán presentarse en la Administración de Aduanas de Punta del Este, Rambla Gral. Artigas y 2 de febrero, La presentación de una oferta supone la total aceptación de los recaudos de la licitación, y la renuncia a aducir desconocimiento del sitio de las obras con el objeto de realizar reclamaciones.
* No se aceptarán ofertas con aportes de construcción.

**3. Particularidades**

Se solicita reparación de canalón de chapa galvanizado ubicado en cubierta de módulo Florida (dentro de recinto portuario de Montevideo).

El canalón cuenta con 13 metros lineales de largo aproximadamente.  
Se realizará la limpieza del canalón con cepillo y/o espátula, removiendo suciedad así como escamas de óxido. De presentarse oxidación se aplicará desoxidante y posteriormente convertidor de óxido en zonas afectadas.

Se tendrá la precaución de cerciorarse que el canalón se encuentre totalmente seco y posteriormente se realizará el fibrado de la superficie. Se aplicará con impermeabilizante acrílico en base acuosa para techos de chapa metálica. Donde se constate rajaduras, picado o roturas de menor entidad se colocará fibras sintéticas de alta resistencia a la tracción (sobrando unos 20cm hacia los diferentes lados) antes de dejar secar el impermeabilizante, se repetirá la aplicación de impermeabilizante y fibra en no menos de 3 manos, se respetaron los tiempos de secado y aplicación de manos de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

De encontrarse con roturas de mayor entidad, se solicita el retiro de la zona afectada y complemento de nueva chapa galvanizada, debidamente unida, siliconada y con tratamiento de fibrado símil al anterior mencionado.

Se podrá aceptar otros tipos de tratamiento, el cual deberá ser acompañado de nota técnica especificando metodología.

Se solicita garantía por 5 años.

**4. Cotización y forma de pago**

La cotización se realizará en moneda nacional según anexo. Crédito SIIF 60 días, luego de la fecha de entrega de la mercadería.

**5. Plazos y Garantías**

Inicio 10 días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Plazo de la reparación: 5 días hábiles

Garantía: 5 años a partir de la finalización de las tareas.

**6. Reserva de la Administración**

La Administración se reserva el derecho de desestimar todas o parte de las ofertas. Esta decisión no generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**7. Visita y consultas**

Se realizará visita opcional el miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 10hs, los interesados deberán presentarse en el hall del edificio central de Aduanas, Rba. 25 de Agosto de 1825 Nº199, departamento de Montevideo. Concurrir con vehículo con TAG (sticker de telepeaje) para acceder al recinto portuario.

Las consultas se recibirán hasta las 10:00 horas del día anterior a la apertura de ofertas realizándose las mismas por escrito y a la dirección de correo electrónico [licitaciones@aduanas.gub.uy](mailto:licitaciones@aduanas.gub.uy) indicando número de procedimiento y objeto del llamado e identificación del proveedor con Razón Social y Nro. RUT.

**8. Fecha de apertura de ofertas**

**24 de noviembre de 2023, hora 10:00.** Las ofertas serán ingresadas en forma obligatoria en el Sistema de Compras en línea, no siendo de recibo cualquier otra que no fuese ingresada en el referido Sistema.

El adjudicatario deberá estar inscripto en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) en estado **ACTIVO**, según Decreto Nº 155/2013, de fecha 21 de mayo de 2013.

**9. Evaluación y Adjudicación**

Se adjudicará a la oferta de menor precio, siempre que la calidad del producto/servicio sea la requerida.

**10. Mantenimiento de oferta**

La oferta presentada, se deberá mantener por un plazo de 60 días.

En caso de retiro de la oferta antes del plazo de mantenimiento se aplicará una multa del 1% sobre el valor total de la oferta, registrándose el incumplimiento en el registro de proveedores del estado (RUPE)

**11. Multas**

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 5% (cinco por ciento), del valor del producto a entregar, por cada semana o fracción de semana de atraso. –

Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato y la Administración descontará su valor de la garantía de cumplimiento de contrato y/o de los créditos que el adjudicatario tuviere a su favor, por éste u otro contrato.

Si la Administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días corridos.

Vencido este plazo, se podrá rescindir el contrato.

Asimismo, se comunicará la situación al Registro Único de Proveedores del Estado.

**ANEXO I: OFERTA**

Sres.

Dirección Nacional de Aduanas.

Presente

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_titular de la cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en su calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del proveedor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, según consta en el RUPE, se compromete a suministrar los ítems cotizados en línea y en planilla de cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas y comerciales de requerimiento del llamado a Compra Directa Común Nº 122/2023.

La oferta se presenta con sujeción a todas las normativas vigentes y requeridas es por un total de Pesos Uruguayos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_impuestos incluidos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro. Ítem** | **Código Artículo** | **Artículo** | **Lugar** | **Cantidad** | **Precio Unitario** |
| 1 | 15082 | REPARACION DE CANAL PLUVIAL (DESAGÜE) | Montevideo | 1 |  |
| SUBTOTAL | | | | |  |
| IVA 22% | | | | |  |
| TOTAL | | | | |  |

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_